



EQUIPO DE TAREAS INTERINSTITUCIONAL SOBRE REDUCCION DE DESASTRES

MARCO DE ACCION

**Para la aplicación de la
Estrategia Internacional de
Reducción de Desastres (EIRD)**

Junio 2001

INDICE DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	3
PARTE I	
1. <i>DEFINICION</i>	5
2. EL CONCEPTO DE REDUCCION DE DESASTRE ADOPTADO POR LA EIRD	5
2.1 La Visión de la EIRD	6
2.2 La Concienciación Pública	7
2.3 El Compromiso de las Autoridades Públicas	8
2.4 La Formación de Sociedades y Redes Multidisciplinarias e Intersectoriales	10
2.5 El Conocimiento Científico	11
3. AREAS DE INTERES COMUN	12
4. MODALIDADES	13
5. TAREAS DERIVADAS DE DIFERENTES RESOLUCIONES	13
PARTE II	
APLICACION DE LA EIRD POR PARTE DEL EQUIPO DE TAREAS INTERINSTITUCIONAL Y DE LA SECRETARIA DE LA EIRD	14
• El Equipo de Tareas Interinstitucional	14
- Funciones y Responsabilidades establecidas en el Informe del Secretario General A/54/497	14
- Grupos de Trabajo	15
- Iniciativas	15
- Actividades Individuales de los Miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional	15
• La Secretaría de la EIRD	15
- Funciones y Responsabilidades establecidas en el Informe del Secretario General A/54/497	15
- Financiamiento de la EIRD	16
- Planes Anuales Estratégicos de Acción	16
ANEXO	
PRESENTACION DIAGRAMATICA DEL MARCO DE ACCION DE LA EIRD	17

INTRODUCCION

En muchas partes del mundo, los desastres causados por los peligros naturales -tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías, incendios forestales, ciclones tropicales y las oleadas de tormentas relacionadas con los mismos; tsunamis y erupciones volcánicas- han causado una gran cantidad de pérdidas, tanto en términos de vidas humanas como en la destrucción de la infraestructura económica y social, sin mencionar su impacto negativo en los ya frágiles ecosistemas existentes. En efecto, en el período comprendido entre 1960 y el 2000, se presencié un incremento significativo en la ocurrencia, severidad e intensidad de los desastres, especialmente durante la década de los 90. Esta tendencia representa una importante amenaza al desarrollo sostenible y, por lo tanto, la comunidad internacional debe hacerle frente con un sentido de urgencia.

Mientras los peligros naturales continúan produciéndose, las acciones humanas pueden incrementar o reducir la vulnerabilidad de las sociedades ante estos riesgos y los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos, centrándose en los factores socioeconómicos que determinan tal vulnerabilidad. Por ejemplo, el crecimiento de la población y los cambios en los patrones demográficos y económicos (que han conducido a una urbanización descontrolada), conjuntamente con la pobreza generalizada, han forzado a grandes grupos de población a vivir en áreas propensas al desastre y en albergues poco óptimos, incrementando por tanto la vulnerabilidad. Por otro lado, existe un amplio campo de acción para reducir el riesgo mediante la aplicación de esfuerzos de prevención y mitigación basados, por ejemplo, en la tecnología moderna empleada para pronosticar el tiempo -en términos del desarrollo de sistemas de alerta temprana, al igual que de la puesta en práctica de mejores planes de utilización territorial en los asentamientos y las prácticas de construcción- siempre y cuando las sociedades se aseguren que la aplicación de estas prácticas sea consistente con las necesidades del desarrollo sostenible.

Estas consideraciones condujeron a que la comunidad internacional lanzara el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN, 1990-1999), con el propósito de concienciar sobre la importancia que representa la reducción de los desastres. La experiencia adquirida durante el Decenio ha impulsado la aplicación de un cambio conceptual, pasando de la simple respuesta ante los desastres a la reducción de los mismos, recalcando el papel esencial que juega la acción humana.

El énfasis de la respuesta ante el desastre -que constituyó el área principal del enfoque aplicado en el pasado-, ha consumido grandes cantidades de recursos, que normalmente serían asignados a los esfuerzos realizados para alcanzar el desarrollo. Si esta tendencia persistiera, es probable que las capacidades para darse abasto, tanto en las sociedades de los países desarrollados como en las en desarrollo, se agoten. Bajo estas circunstancias, una alternativa práctica es promover y apoyar una estrategia internacional para la reducción de desastres, al igual que iniciativas realizadas bajo este contexto, con el propósito de permitir que las sociedades puedan resistir el impacto negativo de los peligros naturales, al igual que de los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), en calidad de sucesora de las disposiciones emanadas del DIRDN, está diseñada para responder a esta necesidad, al pasar de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción del mismo dentro del desarrollo sostenible.

Debido a que se tiende a utilizar la prevención de los desastres y la reducción de los mismos indistintamente, la naturaleza de la relación existente entre estos dos conceptos debe clarificarse. En el sentido más estricto del término, se puede considerar la prevención de los desastres como la adopción de medidas dirigidas a evitarlos, lo cual no siempre es posible. Por otra parte, si se interpreta de forma más minuciosa el término de reducción de desastres, el mismo abarca las medidas a ser adoptadas para reducir o limitar la severidad de éstos. Sin embargo, en el sentido más amplio de la expresión, la reducción de desastres incluye todas las medidas diseñadas a evitar o limitar el impacto adverso de los peligros naturales y los desastres ambientales y tecnológicos relacionados con los mismos. Desde este punto de vista, entonces, la reducción de desastres incluye la prevención de los mismos y, tal como lo sugiere el título de la Estrategia, el concepto que ha surgido abarca ambos términos.

El Marco de Acción dentro del presente documento refleja el enfoque conceptual de la EIRD e identifica los acuerdos institucionales que la apoyan, basados en las resoluciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, al igual que en las decisiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres. Se debe indicar que este Marco de Acción es parte de un proceso evolutivo que refleja los cambios y las nuevas tendencias en el campo de la reducción de desastres y, por tanto, se revisará con regularidad con el fin de responder completamente a las necesidades y restricciones que surjan con el tiempo.

La Parte I brinda una breve definición de los principales conceptos relacionados con la reducción de desastres (es decir, peligros naturales, vulnerabilidad y riesgos). Esta sección también esboza la visión de la reducción de desastres que ha adoptado la EIRD, basada en la experiencia adquirida durante el DIRDN, en la Estrategia de Yokohama (1994) y en la Estrategia titulada “Un Mundo más Seguro en el Siglo XXI: Reducción de Desastres y Riesgos”. Esta última fue adoptada por los participantes del Foro del Programa del DIRDN, en julio de 1999 y respaldada por el ECOSOC (E/Res/1999/63), al igual que por una resolución de la Asamblea General (A/Res/54/219) que abarca varias medidas, de conformidad con el Informe del Secretario General sobre las disposiciones a seguir después del DIRDN (A/54/497). Finalmente, se retoma la petición de la Asamblea General para que la EIRD continúe con la cooperación internacional sobre El Niño (A/Res/54/220) y el fortalecimiento de las capacidades para reducir los desastres a través de alertas tempranas (A/Res/54/219).

La Parte II describe los acuerdos institucionales para la aplicación de la EIRD, centrándose particularmente en el Equipo de Tareas Interinstitucional y en la Secretaría Interinstitucional de la EIRD.

El Anexo presenta, de forma diagramática, el Marco de Acción propuesto para la EIRD.

PARTE I

1. DEFINICION

La *Estrategia Internacional de Reducción de Desastres* gira en torno a tres conceptos principales, a saber, *peligros naturales, vulnerabilidad y riesgo*, a los cuales se les aplica las siguientes definiciones:

- *PELIGROS NATURALES*, que comprenden fenómenos tales como terremotos, actividades volcánicas, tsunamis, ciclones tropicales y otras tormentas severas, tornados y fuertes vientos, inundaciones ribereñas y costeras; incendios forestales y la neblina causada por los mismos; tormentas de arena/polvo, y plagas.
- *VULNERABILIDAD* frente a los desastres, la cual está en función de las acciones y el comportamiento humano. Describe el grado de resistencia o susceptibilidad de un sistema socioeconómico con respecto al impacto de los peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos. El grado de vulnerabilidad se determina por una combinación de factores, incluyendo la concienciación existente sobre estos peligros, las condiciones que presentan los asentamientos humanos y la infraestructura, las políticas y la administración pública, y las habilidades organizativas en todos los campos relacionados con la gestión de los desastres. La pobreza también es una de las causas principales de la vulnerabilidad presente en la mayoría de las regiones del mundo.

En este contexto, un *DESASTRE NATURAL* debe entenderse como las consecuencias del impacto de un peligro natural en un sistema socioeconómico con un nivel dado de vulnerabilidad, lo que impide que la sociedad afectada le haga frente a tal impacto. La *EIRD* incluye los *DESASTRES TECNOLOGICOS* y *AMBIENTALES* solamente cuando son causados por peligros naturales. Por lo tanto, la expresión “*peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos*” describe situaciones en las que los desastres naturales se combinan con la ocurrencia de daños tecnológicos y ambientales.

- El *RIESGO* de un desastre es la probabilidad de que el mismo suceda. La valoración del riesgo incluye la evaluación de la vulnerabilidad y la predicción del impacto, tomando en consideración los márgenes que definen un riesgo aceptable dentro de una sociedad determinada.

2. EL CONCEPTO DE REDUCCION DE DESASTRES ADOPTADO POR LA EIRD

El Mandato de Ginebra sobre Reducción de Desastres, adoptado durante el Foro del Programa del DIRDN (julio de 1999), reafirma la necesidad de que tanto la reducción de desastres como el manejo de los riesgos sean elementos esenciales de las políticas gubernamentales. En este sentido, la experiencia del DIRDN, la Estrategia de Yokohama (1994) y la Estrategia titulada “Un Mundo más Seguro en el Siglo XXI: Reducción de los Desastres y de los Riesgos”(1999) proporcionan los cimientos para futuros esfuerzos con relación a la reducción de desastres. Basada en estos precedentes, la *EIRD* procurará:

- Habilitar a las sociedades para resistir ante los peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos, con el propósito de reducir las pérdidas ambientales, humanas, económicas y sociales.

Esta visión podrá realizarse al centrarse en los cuatro objetivos siguientes:

- Incrementar la concienciación pública;
- Alcanzar compromisos con las autoridades públicas;

- Estimular la formación de sociedades interdisciplinarias e intersectoriales y ampliar la creación de redes sobre reducción de los riesgos a todo nivel; y,
- Mejorar el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, y de los desastres ambientales y tecnológicos relacionados con los mismos que ocurren en las sociedades.

Además, la Asamblea General le encomendó a la EIRD, de forma independiente, lo siguiente:

- Continuar con la cooperación internacional para reducir los impactos de El Niño y otras variaciones climáticas; y,
- Fortalecer las capacidades para reducir los desastres a través de alertas tempranas.

2.1 La Visión de la EIRD

Habilitar a las sociedades para resistir a los peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos, con el propósito de reducir las pérdidas ambientales, humanas, económicas y sociales.

La capacidad de las sociedades humanas para hacer frente a los desastres -“resistencia”- se encuentra supeditada a las fortalezas y debilidades que se presentan dentro de una sociedad determinada. Para entender esta dinámica interna, se necesita tomar en consideración una serie de factores, incluyendo las disparidades sociales y económicas que surgen dentro de la comunidad.

El impacto de cualquier desastre se enfrenta directamente en términos de sufrimientos humanos inmediatos, al igual que en pérdidas económicas y sociales. En muchas regiones del mundo este impacto agrava las condiciones de pobreza, la cual es reconocida como una de las causas principales de la vulnerabilidad. A mediano y a largo plazo, el impacto afecta a los sectores principales de la economía, incluyendo la industria, la agricultura, la salud y la educación.

Las estrategias e iniciativas apropiadas para reducir los desastres, en el ámbito nacional e internacional, al igual que la puesta en práctica del Programa 21, pueden fortalecer la posibilidad de reducir o de mitigar las pérdidas humanas, económicas y sociales causadas por los desastres y, de esa manera, facilitar un crecimiento sostenido. Cada una de estas estrategias requieren de conceptos estandarizados. Tal y como lo ilustra la experiencia del DIRDN, las organizaciones afiliadas en el ámbito local, nacional, regional y global deben adoptar normas comunes para poder cuantificar las pérdidas y brindar asistencia en el establecimiento de prioridades que mejoren la planificación y el desarrollo de políticas, al igual que la formulación y puesta en práctica de programas.

Se ha comprobado que la participación de las comunidades es un elemento esencial para el desarrollo y la práctica de políticas para reducir los desastres. Las comunidades vulnerables, especialmente en los países en desarrollo, se encuentran forzadas por las circunstancias a adoptar medidas basadas en la experiencia de limitar las pérdidas que causan los desastres. A menudo estas comunidades muestran capacidades extraordinarias para impedir tales pérdidas. Los ejemplos que ilustran los méritos en la incorporación de enfoques de base en la gestión de los riesgos son numerosos, a pesar que con demasiada frecuencia la adopción de estos enfoques debe enfrentar obstáculos innecesarios.

Las autoridades locales necesitan tomar decisiones basadas en situaciones específicas relacionadas con la vulnerabilidad frente a diferentes peligros. También se deben desarrollar herramientas para evaluar el riesgo, a ser utilizadas por los encargados de planificar la utilización territorial, tomando en consideración las experiencias adquiridas durante la década anterior en el

ámbito nacional y global.

Con el fin de crear sociedades resistentes a los desastres e impedir pérdidas humanas, económicas y sociales, es de extrema importancia incluir la participación pública en todos los niveles de la puesta en práctica de la Estrategia de Reducción de Desastres.

La visión de la EIRD se puede lograr a través de: 1) La concienciación pública; 2) El compromiso por parte de las autoridades públicas; 3) El establecimiento de sociedades y redes intersectoriales; y, 4) El conocimiento científico.

2.2. La Concientización Pública

Objetivo:

Incrementar la conciencia pública sobre los riesgos que los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos representan para las sociedades y las economías. Se incluye, asimismo, la concientización sobre las soluciones existentes para reducir la vulnerabilidad frente a estos peligros, con el propósito de edificar una comunidad global dedicada a transformar la prevención de los peligros y los desastres en un valor público.

Antecedentes:

La promoción de una cultura de prevención, tal y como lo propició el DIRDN, requiere de enfoques creativos e innovadores para diseminar su mensaje e incorporarlo como parte integral del proceso general de planificación, centrandose su atención especialmente en las comunidades localizadas en los países propensos a los desastres.

Los desastres ocurridos en el pasado han servido para incrementar la conciencia pública sobre la necesidad de reducir la vulnerabilidad frente a los peligros naturales. Sin embargo, todavía se carece de herramientas y lineamientos prácticos, o los mismos son insuficientes. Con el fin de incrementar la conciencia pública sobre la reducción de los desastres, existe la necesidad de establecer indicadores estandarizados y ampliamente conocidos para evaluar el peligro, al igual que de implementar sistemas de alerta temprana y programas de mitigación.

La reducción de desastres se inicia por la comprensión de los elementos implicados en los riesgos: peligro, vulnerabilidad y resistencia. A pesar del progreso que se logró durante el DIRDN con respecto a la concientización sobre estos temas -lo cual condujo al alcance de compromisos políticos y a la incorporación de conceptos relacionados con los desastres en los planes de desarrollo-, muchos factores continúan incrementando la vulnerabilidad de las sociedades en el ámbito mundial frente a las fuerzas de la naturaleza. Existe una creciente expectativa por parte de estas sociedades con respecto a la aplicación concreta de las políticas y prácticas sobre la reducción de desastres.

En este sentido, el intercambio horizontal de experiencias y enfoques entre comunidades locales, ciudades, países y regiones es un medio efectivo para incrementar la conciencia pública, lo que ha permitido a muchas comunidades vulnerables aplicar las prácticas y técnicas más exitosas tanto para la gestión de los riesgos como para la reducción de los desastres.

Asuntos a tratar:

- El desarrollo de programas sostenidos de información pública;
- La inclusión de la prevención de los desastres en los programas y planes educativos a todo nivel, incluyendo el escolar; y,
- La institucionalización de actividades de capacitación sobre el peligro y su impacto, el

manejo del riesgo y las prácticas de prevención de desastres, dirigidas a grupos de todas las edades.

2.3 El Compromiso por parte de las Autoridades Públicas

Objetivo:

Lograr que las autoridades públicas se comprometan a reducir los riesgos presentes en los pueblos y su subsistencia, en las infraestructuras sociales y económicas, y en el medio ambiente, brindando especial importancia a los pobres.

Antecedentes:

Las autoridades públicas enfrentan un reto importante en la transformación de declaraciones políticas de apoyo en acciones concretas. Para ello, se necesita que la “Cultura de Prevención” logre ejercer influencia en quienes detentan el poder de decisión, no solamente dentro de los gobiernos nacionales sino también entre las autoridades locales. La EIRD brinda una plataforma para desarrollar y promover los principios básicos de participación multidisciplinaria e intersectorial, incluyendo tanto a los oficiales encargados de la formulación de políticas como a aquellos responsables de la puesta en práctica.

La asignación de responsabilidades dirigidas a reducir los desastres varía según la legislación nacional y las reglamentaciones locales. Sin embargo, se ha demostrado la utilidad de contar con enfoques conjuntos entre las autoridades locales, las instituciones técnicas y las comunidades para evaluar el riesgo y elaborar planes de acción y situaciones concretas. La acción efectiva requiere del diálogo constante, la comprensión mutua, y la coordinación y cooperación entre estas entidades.

El proceso para lograr compromisos sobre el desarrollo de políticas dirigidas a reducir los desastres incluye la planificación de situaciones específicas y la concesión de incentivos económicos para la mitigación local. Una vez concretadas en el ámbito local, estas iniciativas pueden consolidarse en el ámbito nacional y global.

Muchas de las actividades para la reducción de desastres iniciadas en el ámbito local han constituido principios para la acción en el ámbito global. Ello también se produce en sentido contrario. Por consiguiente, existe una relación dialéctica entre las actividades llevadas a cabo en los diferentes niveles.

Asuntos a tratar:

- El involucramiento de las autoridades públicas más importantes, líderes comunitarios, empresarios del sector privado y expertos en formación de sociedades, para asegurar la reorientación de los recursos a asignar, con el fin de facilitar la incorporación de los componentes de la reducción de los desastres en proyectos y programas relevantes para el desarrollo;
- La identificación de un tipo de financiamiento innovador, incluyendo los sectores público y privado, con el fin de apoyar un compromiso continuo con las labores de manejo del riesgo y prevención de los desastres;
- Un vínculo más estrecho entre los esfuerzos realizados para reducir los desastres y el proceso de aplicación de la Agenda 21, para intensificar la sinergia de los temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En este contexto, las autoridades públicas deben emprender revisiones periódicas sobre los logros que los esfuerzos para reducir los peligros, riesgos y desastres han alcanzado, especialmente con relación a la planificación de políticas, los acuerdos institucionales y la formación de capacidades a todo nivel. También se deben

llevar a cabo evaluaciones posteriores a la ocurrencia de un desastre, desde una perspectiva de reducción de los mismos;

- La reducción de desastres severos y recurrentes mediante la promoción de una interfaz proactivo entre la gestión de los recursos naturales y las prácticas de reducción de los desastres;
- El desarrollo y aplicación de estrategias y medidas para el manejo de riesgos a todo nivel, tomando en consideración las necesidades específicas de los pobres, las concentraciones urbanas y los sectores agrícolas; y,
- La facilitación de una mejor coordinación de esfuerzos internacionales e interagenciales, y la promoción de la coordinación de actividades en el ámbito regional pero especialmente nacional, entre diversos sectores con respecto al diseño de políticas y la planificación y aplicación de iniciativas relacionadas con los desastres.

2.4 La Formación de Sociedades y Redes Multidisciplinarias e Intersectoriales

Objetivo:

Estimular la formación de sociedades multidisciplinarias e intersectoriales, y ampliar las redes de reducción de riesgos, a través de la inclusión de la participación pública en todas las etapas de la puesta en práctica de la EIRD.

Antecedentes:

A lo largo del DIRDN, y particularmente en años recientes, los Comités Nacionales y Puntos Focales del DIRDN demostraron ser mecanismos organizativos clave en muchos países, al ampliar la comprensión y la percepción sobre la reducción de los desastres, y al incrementar las oportunidades de asociación entre diversos intereses profesionales comprometidos con este campo.

Estos órganos, de naturaleza multidisciplinaria e intersectorial, realizaron contribuciones importantes para el desarrollo de estrategias nacionales en sus países y representaron la base para la cooperación subregional, regional e internacional con relación a la reducción de desastres naturales. Los mismos también contribuyeron a diseminar ampliamente el mensaje de la reducción de desastres.

Sin embargo, debido a la proliferación de actores en el campo de la reducción de desastres en años recientes, se debe efectuar una revisión y lograr un nuevo compromiso por parte de las plataformas locales, nacionales y regionales apropiadas para la reducción de desastres, con el fin de lograr los objetivos de la EIRD. Se necesita, entonces, intensificar la creación de sociedades y redes para asegurar la cooperación, las acciones complementarias, la sinergia y la solidaridad entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico y las agencias internacionales.

Es, por tanto, necesario construir o modificar las estructuras existentes en el campo de la reducción de los desastres, incluyendo a tantos socios como sea posible con el fin de

desarrollar un sentido de pertenencia de la EIRD entre los actores involucrados en la reducción de los desastres en el ámbito mundial y, de esa forma, generar una cultura de prevención.

Asuntos a tratar:

- El fortalecimiento y/o establecimiento de mecanismos y de redes subregionales, regionales e internacionales de coordinación para el intercambio de información, y la promoción de acuerdos de colaboración que puedan incrementar las capacidades de reducción de desastres.
- La necesidad de hacer hincapié en la relación crítica existente entre la reducción del riesgo y el crecimiento económico, con el fin de asegurar el desarrollo sostenible.

2.5 El Conocimiento Científico

Objetivo:

Promover el mejoramiento del conocimiento científico sobre las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos dentro de las sociedades, y facilitar una más amplia aplicación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades propensas a los desastres.

Antecedentes:

El cambio tecnológico experimentado durante los últimos 50 años ha sido notable y se prevé que el ritmo de este cambio se incrementará dramáticamente en las próximas décadas. Las prácticas dirigidas a reducir los riesgos deben resultar beneficiadas en este proceso. El conocimiento, especialmente las investigaciones científicas y técnicas, al igual que sus aplicaciones, juegan un papel esencial en el desarrollo de sociedades resistentes a los desastres, al predecir la probable evolución de los requerimientos para la reducción de los mismos.

El cambio tecnológico y los avances en las investigaciones realizadas están ampliando las oportunidades para mejorar la evaluación de los riesgos, el intercambio de información, la ingeniería resistente a los desastres, la educación, la capacitación y las alertas tempranas, los cuales son elementos esenciales para diseñar una estrategia efectiva para la reducción de desastres.

Se ha alcanzado un progreso significativo durante los últimos diez años, al lograr traducir el conocimiento científico y tecnológico en estrategias locales, nacionales y regionales para la prevención de desastres. El Comité Científico y Técnico (CCT) del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales jugó un papel importante en el apoyo de la aplicación de la ciencia y la tecnología en la prevención de desastres, tal como lo indica el Informe Final del CCT (DIRDN, 1999).

Sin embargo, se deben encontrar futuras soluciones para la transferencia de tecnología, incluyendo la transferencia sur-sur, con respecto a la aplicación de las investigaciones, y de la ciencia y la tecnología en la reducción de los desastres. Con respecto a la concientización pública, el intercambio horizontal tanto de experiencias como de

enfoques entre las comunidades locales, las ciudades, los países y las regiones, podría incrementar las capacidades y promover la transferencia de conocimiento.

Las investigaciones, la ciencia y la tecnología son temas transversales con relación a la reducción de desastres. La promoción y la aplicación de los mismos en esta área continúan representando un reto fundamental, con miras a construir un mundo más seguro en el siglo XXI.

Asuntos a tratar:

- El establecimiento de indicadores, normas y metodologías acordados en el ámbito internacional y profesional, para el análisis y evaluación de los impactos ambientales y socioeconómicos de los desastres en las sociedades. Ello incluiría la cuantificación del impacto de los desastres, tanto reales como probables, con el objeto de sentar las bases para determinar los indicadores de inseguridad y vulnerabilidad, al igual que para la inversión económica directa en el ámbito de la prevención;
- El desarrollo y la aplicación de fórmulas estándar para el registro estadístico de los factores de riesgo, al igual que de la ocurrencia de los desastres y sus consecuencias, con el fin de permitir el desarrollo de una base de datos coherente en materia de desastres, para efectos de monitoreo, el establecimiento de comparaciones constantes y la aplicación de amplias evaluaciones del riesgo, a ser integradas dentro de los planes de desarrollo;
- La promoción de investigaciones y su aplicación, desarrollando las capacidades indígenas y apoyando la transferencia del conocimiento y el intercambio de información entre países con una perspectiva destinada a comprender de mejor forma las características de los peligros naturales y las causas de los desastres naturales;
- El fomento de la aplicación de las investigaciones realizadas sobre los elementos socioeconómicos que determinan la vulnerabilidad, o sobre las estrategias de resistencia o las encaminadas a hacerle frente a los desastres en las políticas y prácticas públicas, al igual que en el mejoramiento de las alertas tempranas sobre los desastres naturales;
- El establecimiento de bases de datos nacionales, subregionales/regionales y globales, y de instalaciones para facilitar el intercambio de información destinado a la reducción de los desastres, con el apoyo de normas y protocolos de comunicación ya acordados, y de mecanismos adecuados tanto para el control de la calidad científica como de la compatibilidad social y cultural; y,
- El incremento de oportunidades para que los campos científico y técnico contribuyan a la toma de decisiones públicas con respecto al manejo de riesgos y la prevención de desastres. Estas contribuciones deben extraerse de la gama más amplia posible de destrezas y experiencias.

3. AREAS DE INTERES COMUN

En la consecución de los objetivos mencionados con anterioridad, se brindará especial atención a las áreas de interés común, incluyendo:

- La incorporación del reconocimiento de la vulnerabilidad especial que enfrentan los pobres en las estrategias de reducción de los desastres;
- La evaluación de la vulnerabilidad ambiental, social y económica, refiriéndose especialmente a la salud y a la seguridad alimenticia;
- La gestión de ecosistemas, brindando particular atención a la aplicación de la Agenda 21;
- El manejo y la planificación del uso territorial, incluyendo la apropiada utilización territorial en áreas rurales, montañosas y costeras en riesgo, al igual que en áreas urbanas no planificadas en megaciudades y ciudades secundarias; y,
- El desarrollo de una legislación nacional, regional e internacional con respecto a la reducción de desastres.

4. MODALIDADES

El enfoque utilizado para la aplicación de la visión de la EIRD debe ser coherente y las iniciativas emprendidas deben basarse en las siguientes modalidades:

- Promoción;
- Coordinación;
- Intercambio horizontal de información, conocimiento y experiencias;
- Inclusión transversal de la reducción de desastres dentro del desarrollo sostenible y también en los procesos nacionales de planificación; y,
- Formación de capacidades en el ámbito regional y nacional, con especial énfasis en los países en desarrollo.

5. TAREAS DERIVADAS DE OTRAS RESOLUCIONES

Antecedentes:

En sus resoluciones (A/Res/54/220) y (A/Res/54/219) respectivamente, la Asamblea General solicitó a la organización sucesora del DIRDN que continuara con la cooperación internacional con respecto a El NIÑO, al igual que con el fortalecimiento de las capacidades para la reducción de los desastres mediante Alertas Tempranas.

Tal y como se indicara con anterioridad, estos dos temas multisectoriales, interdisciplinarios y transversales serán abordados dentro de la EIRD, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- La formulación de políticas y coordinación interagencial;
- La cooperación científica y transferencia de tecnología;
- La transformación del conocimiento existente en acciones concretas;
- La importancia de compartir el conocimiento y la información; y,
- La promoción del establecimiento de capacidades para la supervisión del riesgo y de los sistemas de alerta temprana como procesos integrados, brindando especial atención a los peligros emergentes con implicaciones globales, tales como los relacionados con las variaciones y cambios climáticos.

APLICACION DE LA EIRD POR PARTE DEL EQUIPO DE TAREAS INTERINSTITUCIONAL Y DE LA SECRETARIA DE LA EIRD

Tal y como se detalló en la primera sección de este documento, la EIRD se pondrá en práctica de manera interdisciplinaria e intersectorial, y servirá como plataforma internacional para la reducción de desastres. Tal aplicación se llevará a cabo tomando en consideración la necesidad de pasar de la protección contra los peligros a la integración de la reducción de riesgos dentro del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo que se continúa exhortando a los actores más relevantes de las actividades dirigidas a reducir los desastres a que contribuyan a implementar la EIRD, se le han asignado mandatos especiales al Equipo de Tareas Interinstitucional y a la Secretaría de la EIRD. Los mismos se encuentran descritos en el Informe del Secretario General de la ONU sobre Arreglos de Sucesión del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/54/497), y cuentan con el aval de la Asamblea General de la ONU, mediante resolución número A/54/219. Asimismo, las discusiones realizadas durante la primera reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional condujeron a lograr acuerdos específicos sobre la asignación de tareas entre estos dos elementos constitutivos de la EIRD (la Secretaría y el Equipo de Tareas Interinstitucional).

El Equipo de Tareas Interinstitucional

El Equipo de Tareas Interinstitucional, el cual representa un acuerdo tripartito, está presidido por el Subsecretario General para Asuntos Humanitarios y está compuesto por representantes de las agencias de Naciones Unidas, la sociedad civil y las ONGs, al igual que por delegados de entidades regionales. Exceptuando las agencias de Naciones Unidas, los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional rotan cada dos años con el fin de asegurar tanto la continuidad del trabajo como la creciente participación de entidades relevantes que representan los intereses regionales y de la sociedad civil. A solicitud, los gobiernos, las organizaciones que no figuran entre los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional, los entes interagenciales y los expertos pueden participar en las reuniones del Equipo.

Funciones y responsabilidades establecidas en el Informe del Secretario General A/54/497:

- Servir como foro principal dentro del sistema de las Naciones Unidas para formular estrategias y políticas para reducir los peligros naturales;
- Identificar las brechas existentes en las políticas y los programas destinados a reducir desastres, y recomendar acciones correctivas;
- Asegurar la complementariedad de las acciones llevadas a cabo por las agencias

- involucradas en la reducción de desastres;
- Brindar asesoramiento a la Secretaría en el establecimiento de políticas; y,
- Convocar a reuniones *ad hoc* de expertos en temas relacionados con la reducción de desastres.

Grupos de Trabajo

El papel del Equipo de Tareas Interinstitucional es asegurar la puesta en práctica de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, con la activa participación de los miembros del Grupo. Para lograr este objetivo, el mismo puede crear grupos de trabajo *ad hoc* para aquellas áreas establecidas dentro de las resoluciones relevantes de la Asamblea General de la ONU o identificadas como de interés común por el Equipo de Tareas Interinstitucional. Estos grupos de trabajo incluirán tanto a miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional como a quienes no lo son. También, contarán con el apoyo de la Secretaría de la EIRD y formularán recomendaciones para presentarlas ante el Equipo de Tareas Interinstitucional para lograr su respaldo.

Iniciativas

El Equipo de Tareas Interinstitucional, basado en las funciones que le han sido encomendadas, desarrollará iniciativas operativas que se llevarán a cabo bajo el liderazgo de las organizaciones miembros del Equipo, al igual que de sus socios, como contribución a la puesta en práctica general de la Estrategia.

Actividades Individuales de los Miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional

Los Miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional - los cuales trabajan a través de las organizaciones que representan y de sus socios-, son agentes importantes para la consecución de los objetivos de la Estrategia, conjuntamente con otras organizaciones locales, nacionales, regionales e internacionales. Los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional, al igual que diversas organizaciones, se beneficiarán de la plataforma de la EIRD para promover sus propias actividades en materia de reducción de desastres, asegurándose que las mismas se complementen con otras actividades desarrolladas en este campo. Los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional deberán movilizar el apoyo a la EIRD dentro de sus propias instituciones, incluyendo la facilitación de decisiones relevantes para la puesta en práctica de la Estrategia.

La Secretaría de la EIRD

La Secretaría de la EIRD se estableció como una estructura flexible cuyo personal principal está compuesto por un pequeño grupo de oficiales de programa. La misma está administrada por un Director bajo la autoridad directa del Subsecretario General para Asuntos Humanitarios. Se toma en consideración la contratación de personal adicional al principal según se cuente con fondos especiales para realizar actividades específicas por parte de la Secretaría, con relación a sus funciones claves. La Secretaría de la EIRD se financia exclusivamente con contribuciones voluntarias.

Funciones y responsabilidades establecidas en el Informe del Secretario General A/54/497:

- Servir como punto focal dentro del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de estrategias y programas para la reducción de desastres naturales, y asegurar la sinergia entre las estrategias para la reducción de desastres y las

- relacionadas con los campos socioeconómico y humanitario;
- Apoyar al Equipo de Tareas Interinstitucional en el desarrollo de políticas sobre la reducción de desastres naturales;
 - Fomentar en el ámbito mundial una cultura de reducción de los efectos negativos de los peligros naturales, a través de campañas de promoción;
 - Servir de infraestructura receptora para la disseminación e intercambio de información y conocimiento sobre la reducción de desastres; y,
 - Brindar apoyo administrativo a las actividades relacionadas con políticas y promoción de los comités nacionales para la reducción de desastres naturales.

Financiamiento de la EIRD

La Secretaría de la EIRD recaudará fondos para cubrir los costos de las funciones que le han sido encomendadas, al igual que de las actividades escogidas y llevadas a cabo bajo su auspicio, en colaboración con otras instituciones asociadas. Los fondos recibidos de esta forma serán canalizados a través del fideicomiso de la EIRD establecido para este fin.

Planes Anuales Estratégicos de Acción

La Secretaría apoyará la puesta en práctica de la EIRD mediante la formulación de planes anuales estratégicos de acción/trabajo, definiendo actividades relevantes para llevarlas a cabo dentro de un cronograma establecido.